ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 036
(1 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUBA EL CALENDARIO ACADÉMICO ESPECIAL DE LOS CENTROS TUTORIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR); SAN JUAN DE BETULIA Y SAN BENITO ABAD (SUCRE); DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026-II.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE UNICARIBE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 031 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Universitaria del Caribe, antes Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA", Institución de Educación Superior del Orden Departamental, creado mediante Decreto No. 3506 del 10 de diciembre de 1981, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional, redefinido como Establecimiento Público en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 24 de 1988, incorporado al Departamento del Magdalena a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006 emanada de la Asamblea Departamental de ese mismo Departamento, como Establecimiento Público del Orden Departamental, con la expedición de la Resolución No. 017088 de agosto 11 de 2025, el Ministerio de Educación Nacional ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico, pasando de ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria del Caribe.

Que, el artículo 6 de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a) del artículo 34 del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la actividad profesoral, los programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, el Consejo Académico de la Institución Universitaria del Caribe emitió el Acuerdo No.

011 del 07 de julio de 2025, el cual en su artículo 10, establece las diferentes modalidades de clase, dentro de las cuales se encuentra la modalidad distancia "*se desarrollan de manera asincrónica y sincrónica, mediante las diferentes estrategias para el trabajo a distancia, las actividades de acompañamiento directo al estudiante en esta modalidad se realizarán de forma presencial en los centros de atención tutorial; combina encuentros presenciales ocasionales con actividades autónomas mediadas por guías, impresos u otros medios. Se caracteriza por tener mayor autonomía del estudiante, puede utilizar medios físicos (guías impresas) o tecnológicas, incluye tutorías ocasionales presenciales o virtuales.*"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Académico No. 025 del 28 de abril de 2026 se aprobó "el calendario académico especial de los centros tutoriales ubicados en los municipios de San Martín de Loba, Barranco de Loba, Talaigua Nuevo (bolívar); San Juan de Betulia y San Benito Abad (sucre); El Banco (magdalena) y Plato (magdalena) de la institución universitaria del caribe, correspondiente al periodo académico 2026-I".

Que, es necesario establecer un Calendario Académico detallado que organice y regule el desarrollo de las actividades académicas y administrativas para los estudiantes de los programas académicos a ofertarse en la modalidad distancia en diferentes municipios.

Que, en virtud de las particularidades administrativas y académicas de los centros tutoriales ubicados en los municipios de Plato y El Banco (Magdalena), resulta necesario excluirlos del Acuerdo de Consejo Académico No. 025 del 28 de abril de 2026, con el fin de regular su calendario académico mediante un acto administrativo independiente que atienda sus condiciones específicas.

Que, igualmente, se hace necesario modificar las fechas del calendario académico especial aprobado mediante el Acuerdo No. 025 del 28 de abril de 2026, para los centros tutoriales ubicados en los municipios de San Martín de Loba, Barranco de Loba y Talaigua Nuevo (Bolívar); San Juan de Betulia y San Benito Abad (Sucre), con el propósito de ajustar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas a las necesidades institucionales del periodo académico 2026-I.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico especial correspondiente al periodo 2026-II, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los programas ofertados en la modalidad a distancia, en los Centros Tutoriales ubicados en los municipios de San Martín de Loba, Barranco de Loba y Talaigua Nuevo, del departamento de Bolívar; San Juan de Betulia y San Benito de Abad, del departamento de Sucre.

PROGRAMAS:	Regulares	X	Articulación		FTDH	
PERIODO						
Fecha de Inicio:	**7** DÍA	**09** MES	**2026** AÑO	**Fecha de Fin:**	**19** DÍA	**12** MES **2026** AÑO
PROCESO MATRICULA						
Estudiantes Antiguos – Matricula Financiera				3 al 15 de Agosto		
Estudiantes Antiguos – Matrícula Académica				31 de Agosto al 5 de Septiembre		
ACTIVIDADES ACADÉMICAS						
INICIO DE CLASES				**7 DE SEPTIEMBRE DE 2026**		
PRIMER BLOQUE PERIODO ACADÉMICO				**7 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2026**		
Evaluación profesoral por parte de los estudiantes				28 de Septiembre al 3 de Octubre de 2026		
Digitación de Notas en Plataforma				17 a 21 de Octubre de 2026		
Consulta y Reclamación de Notas				22 al 26 de Octubre de 2026		
Exámenes diferidos del Primer Bloque				22 al 26 de Octubre de 2026		
SEGUNDO BLOQUE PERIODO ACADÉMICO				**24 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2026**		
Evaluación profesoral por parte de los estudiantes				30 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2026		
Digitación de Notas en Plataforma				14 al 15 de Diciembre de 2026		
Consulta y Reclamación de Notas				16 al 17 de Diciembre de 2026		
Exámenes diferidos del Segundo Bloque				18 de Diciembre de 2026		
Habilitaciones y Cargue de Notas				18 y 19 de Diciembre de 2026		
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO				**19 DE DICIEMBRE DE 2026**		
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESORAL						
Evaluación de Desempeño Profesoral por parte de los Líderes de Programa o las Decanaturas				7 al 10 de Diciembre de 2026		
Informe de Desempeño Profesoral por parte de los Lideres de Proceso				10 al 12 de Diciembre de 2026		

Evaluación de Profesores con Funciones Sustantivas y Administrativas por parte de los Líderes de Proceso	7 al 10 de Diciembre de 2026
OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Estudiantes Antiguos Matricula Financiera	18 a 26 de Agosto de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena al primer (01) día del mes de Junio de 2026.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector UNICARIBE

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE